

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: X	
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		SAH/DG/DO/10
Atender cualquier solicitud de acuerdo a los servicios, trámites y a otras necesidades que los usuarios soliciten siempre y cuando estén contempladas en las atribuciones del Organismo Público Descentralizado. "Sistema Aguas Huixquilucan"					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 50; 51fracción XIV, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://sah.gob.mx/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento que se detecte una afectación o necesidad a los trámites y servicios que presta este Organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Si requiere verificación, cada Gerencia tendrá la labor de inspeccionar y verificar las solicitudes que llegan a su área para saber si es viable y realizar el trámite o servicio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- La Petición o reporte debe incluir a) Nombre completo del solicitante b) Domicilio del solicitante c) Referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles) d) Número Telefónico. e) Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.		SI	I copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
I.- La Petición o reporte debe incluir a) Nombre completo del solicitante		SI	i copia (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo	

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

b) Domicilio del solicitante		simple (s)	1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
c) Referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles)			
d) Número Telefónico			Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
e) Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

I.- La Petición o reporte debe incluir	SI	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
a) Nombre completo del solicitante			
b) Domicilio del solicitante			
c) Referencias (Ejemplo: frente a qué número y entre qué calles)			
d) Número Telefónico.			
e) Para el caso de reporte vía web el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	i. Presentar la petición de manera física en las oficinas centrales en la colonia "El Trejo", en el área de Oficialía de Partes.		
--	--	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles		
---------------------------	-----------------	--	--

COSTO:	Gratuito	NA
--------	----------	----

FORMA DE PAGO:	ELECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
----------------	----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA
----------------------	----

OTRAS ALTERNATIVAS:	NA
---------------------	----

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Que la dirección donde se requiere la petición se encuentre dentro del territorio municipal. Si cumple con el requisito antes mencionado y es entregado la Oficialía de Partes del O.P.D. "Aguas de Huixquilucan" se turnará a la Dirección correspondiente para comenzar con la inspección o verificación correspondiente.
-------------------------------------	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NA
------------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

Aguas de Huixquilucan	Dirección de Operaciones
-----------------------	--------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
----------------------------	-------------------------------

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado		
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(52)	5558116868	2089 2019	NA	agua.potable@sah.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

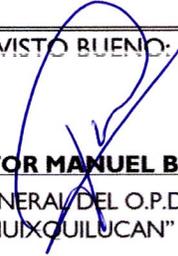
OFICINA:	NA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA					
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA	NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué servicios tienen costo?
RESPUESTA:	Instalación, reubicación, reconexión, regularización de tomas de agua algunos servicios de desazolve, contratación de servicios, conexión de tomas, permiso de descarga...
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién dirijo una petición?
RESPUESTA:	Será dirigido en atención al Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo solicitamos algún servicio, tenemos que aportar los materiales?
RESPUESTA:	El servicio de mantenimiento y/o reparación a nuestra red general de agua potable o de drenaje sanitario es gratuito.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. OMAR MUÑOZ GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	04 DE FEBRERO DE 2025